

## **Tratamiento especial para créditos hipotecarios. Documentación a presentar:**

**De acuerdo a su condición laboral, cada uno de los integrantes del crédito otorgado deberá presentar:**

- Documento de identidad (DNI) de cada uno de los intervinientes.
- Nota de todos los intervinientes con carácter de DDJJ, informando los motivos que dieron origen a la reducción de sus ingresos desde su presentación para obtener el préstamo original hasta la fecha de la solicitud de bonificación.
- Declaración Jurada suscripta por todos los titulares del préstamo en la cual indique no poseen inmuebles a su nombre.

***En caso de estar alcanzado por la afectación superior al 35%, deberán presentar Índice de titularidad de la Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires de cada uno de los titulares. (\*)***

### Relación de dependencia

- Último recibo de haberes.
- Constancia de CUIL/ CUIT AFIP y ANSES.
- Resumen de Historial Laboral por ANSES.
- Cuenta Corriente con Historial de categorías por AFIP, de corresponder.

### Jubilados / Pensionados

- Último recibo de haberes de jubilación o pensión.
- Constancia de CUIL/CUIT AFIP y ANSES.
- Resumen de Historial Laboral por ANSES.
- Cuenta Corriente con Historial de categorías por AFIP, de corresponder.

### Monotributistas/Autónomos

- Certificación de ingresos netos de los últimos 12 meses extendida por Contador Público.

***En caso de estar alcanzado por la afectación superior al 35%, deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (\*)***

- Constancia de CUIL/CUIT AFIP y ANSES.
- Cuenta Corriente con Historial de categorías por AFIP, de corresponder.
- Resumen de Historial Laboral por ANSES.
- Constancia de Inscripción ante la AFIP.
- Últimos 3 comprobantes de pago.

### Sin Ingresos- Desempleados-

- Comprobante de subsidio de desempleo Constancia de AFIP y ANSES.
- Resumen de Historial Laboral por ANSES.
- Constancia de CUIT/CUIL AFIP y ANSES.
- Cuenta Corriente con Historial de categorías por AFIP, de corresponder.

- Carta Documento/ Telegrama de la desvinculación.
- Último recibo de haberes.

Sin Ingresos- Renuncia Laboral

- Telegrama de renuncia y/o Carta Documento.
- Constancia de CUIL/CUIT AFIP y ANSES.
- Resumen de Historial Laboral por ANSES.
- Cuenta Corriente con Historial de categorías por AFIP, de corresponder.
- Último recibo de haberes.

En caso de no contar con alguna de la documentación enunciada, deberá presentarse con documentación respaldatoria que amerite ser considerada para el análisis de su solicitud. Caso contrario no se dará tratamiento a su solicitud.

(\*) Para mayor información sobre el tratamiento especial puede comunicarse con nuestro Centro de Contacto al 0810 222 0559 en el horario de 8:00 a 20:00 hs